

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.007.429

BRITO CARRILLO

APELLIDO

EDWIN JOSE

NOMBRES

Edwin Brito
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

06-NOV-1975

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

13-DIC-1993 BARRANCAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Daniel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS DANIEL SANCHEZ TORRES



A 4800 00 00184676-M-0004007429 20091010

0017011633A-1

7840107064

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AJILIADAS



MATRICULA No. 44243097994 GJA
ING. DEL MEDIO AMBIENTE
DE FECHA 24/04/2003
APELLIDOS
BRITO CARILLO
NOMBRES
EDWIN JOSÉ
C.C. 84.007.429
UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA

PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

ESTADO CIVIL: SOLTERO No. 20000000000000000000

84007429

**BRITO CARRILLO
EDWIN JOSE**

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2005	31 - DIC. 2015	31 - DIC. 2025

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION



TEN SU NOMBRE

OTORGA EL TÍTULO DE

© 2006 Pearson Education, Inc. All rights reserved.

GRAN COMPLEJO INSTITUCIONALMENTE LOS REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS EXISTENTES
EN TESTIMONIO DE ELLO ORGANA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MICHACA.

A LOS 88 DIAS DEL MES DE 08 2002

CELL WALL

CELL MEMBRANE

SECRETARIO GENERAL

RECEIVED BY THE LIBRARY OF THE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
JAN 10 1975

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO
SECCIONAL DEL CARIBE
PERSEVERA JERÓNIMA N.º 1892 DE 1999. MINISTERIO

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Edwin José Brito Carrillo

C.C. 84.007.429 DE BARRANCAS (LA GUAJIRA).

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONTIENE EL TÍTULO DE

**Especialista en Administración
Ambiental de Zonas Costeras**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN CARTAGENA DE INDIAS, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO 2007.


El Decano


El Rector


El Director del Departamento
Académico

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO N.º 02 , FOLIO 44 DE LA UNIVERSIDAD.
ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTOS DE GRACIAS N.º 02 , FOLIO 71 DE LA UNIVERSIDAD.

REPÚBLICA ARGENTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El Rector de la Universidad y la Decana de la Facultad

Por cuanto:

Edwin José Brito Carrillo

*nacido en la Prov. La Guajira - Rep. de Colombia Doc. Ident. Cédula de Ciudadanía N° 84.007.429 ha
dado cumplimiento a todos los requisitos del respectivo plan de estudios correspondiente a la carrera de Maestría en
Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Res. Ministerial N° 3646/2019.*

Por tanto:

De acuerdo con lo que establecen las disposiciones vigentes, le expiden el presente diploma de

Magister en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

Mendoza, quince de mayo de dos mil veintidós.

M. JIMENA ESTRELLA ORREGO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO

UNIVERSIDAD N°

FACULTAD N° 9

FIRMA DEL INTERESADO

DANIEL RICARDO PIZZI
RECTOR



ESTHER LUCÍA SANCHEZ
DECANA

JUAN CARLOS GARCÍA CUEDA
SECRETARIO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

N° DE RESOLUCIÓN: 257/2022

FECHA DE EGRESO: cuatro de diciembre de dos mil



024060 13 DIC 2023

Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 7394 del 5 de mayo de 2023.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009, la Resolución No. 000007 del 2 de enero de 2023, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 7394 del 5 de mayo de 2023, el Ministerio de Educación Nacional resolvió *“Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAESTRIA EN RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, otorgado el 15 de mayo de 2022, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, ARGENTINA, a EDWIN JOSE BRITO CARRILLO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 84007429, como MAGÍSTER EN RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL”*, con ocasión del trámite radicado en esta cartera ministerial bajo el No. 2023-EE-012402.

Que mediante solicitud con radicado No. 2023-ER-332144 del 10 de mayo de 2023, el señor EDWIN JOSÉ BRITO CARRILLO manifestó que en el acto administrativo mediante el cual se convalidó su título, existen yerros tipográficos tanto en la parte considerativa como en la resolutive, puesto que el título obtenido es *“MAGÍSTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS”*, pero en la resolución recurrida quedó *“MAESTRIA EN RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL”*, convalidándose en esa misma denominación, razón por la cual solicita la corrección del mismo.

Que una vez revisada la documentación aportada por el convalidante, así como el acto administrativo emitido dentro del precitado proceso de convalidación con radicado No. 2023-EE-012402, se corrobora que efectivamente existen yerros de digitación en la denominación del título en los párrafos primero y sexto de la parte considerativa y en el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución No. 7394 del 5 de mayo de 2023, debido a que el título otorgado en el diploma es *“MAGÍSTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS”*. Por lo anterior, es necesario adelantar la respectiva corrección de dicho acto administrativo.

Es importante señalar que la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos ofertada por la institución de educación superior Universidad del Cuyo, Argentina, sí cuenta con acreditación o reconocimiento de alta calidad por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU, mediante Resolución N° RS-2017-05267292-APN-CONEAU#ME.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece lo siguiente:

“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 7394 del 5 de mayo de 2023".

Que del análisis de la situación particular, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior encuentra que en el presente caso se está en presencia de errores meramente formales, por lo que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, se considera procedente realizar la respectiva corrección en la Resolución No. 7394 del 5 de mayo de 2023, en lo referente al título obtenido en Argentina y la denominación del título reconocido en Colombia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el primer párrafo de la parte considerativa de la Resolución No. 7394 del 5 de mayo de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

“Que EDWIN JOSE BRITO CARRILLO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 84007429, presentó para su convalidación el título de MAGÍSTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, otorgado el 15 de mayo de 2022, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, ARGENTINA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2023-EE-012402”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el sexto párrafo de la parte considerativa de la Resolución No. 7394 del 5 de mayo de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

“Que el 10 de abril de 2023, se consultó la página web de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU, instancia facultada por el Ministerio de Educación de Argentina para evaluar los estándares de calidad de instituciones universitarias, carreras de pregrado y de posgrado y, se pudo establecer que el programa de Maestría En Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, ofertado por la Universidad Nacional De Cuyo, se encuentra acreditado de acuerdo con la Resolución N° RS-2017-05267292-APN-CONEAU#ME..”

ARTICULO TERCERO: Corregir el artículo primero del resuelve de la Resolución No. 7394 del 5 de mayo de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGÍSTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, otorgado el 15 de mayo de 2022, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, ARGENTINA, a EDWIN JOSÉ BRITO CARRILLO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 84007429, como MAGÍSTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.”

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y no revive términos para la interposición de recursos.

ARTÍCULO QUINTO: Contra este acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR


ALINA GÓMEZ MEJÍA



**CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO MINERO AMBIENTAL
DE LA GUAJIRA**

NIT. No. 900077157 - 3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE CIDMAG

CERTIFICA QUE:

El señor **EDWIN JOSE BRITO CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.007.429 expedida en Barrancas (La Guajira), laboró en esta corporación por medio de contrato a término fijo, desde el día 18 de Febrero del año 2008, hasta el 17 de Abril del 2009, devengando unos ingresos promedios mensuales por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) M.L., desempeñado el cargo de ASESOR AMBIENTAL, para el Convenio de Asociación No. 0016 de 2008, celebrado entre La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA y La Corporación Para Impulsar el Desarrollo Minero Ambiental de La Guajira "CIDMAG", cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para adelantar acciones de protección y recuperación en zonas cafeteras y áreas críticas de las cuencas hidrográficas de los ríos Cesar, Ranchería, Tapias y Tomarrazón, con actividades de control de erosión, rectificación del cauce, aislamiento de fragmentos de bosques nativos y mantenimiento de reforestaciones protectoras - productoras en el departamento de La Guajira, para el diseño e implementación de herramientas de manejo del ecosistema, con el fin de incrementar la conectividad en el paisaje y la recuperación de hábitats degradados, logrando la conservación del recurso hídrico y el restablecimiento de los corredores biológicos.

Valor: (\$ 5.183.325.434.00)

Duración: 12 Meses

Se firma en Riohacha (Guajira), a los Veinte (20) días del mes de Abril de 2009.

Atentamente,


NATHALY MILENA MARIN VEGA

Representante Legal

TEL Fijo: 728 6932 - CELULAR: 317 257 6113

"Generando Recursos para un Desarrollo Sostenible"

Calle 33A No. 7E-69 Teléfono: 728 8918 Celular: 300 232 3279

e-mail: CIDMAG07@hotmail.com

Riohacha - La Guajira



**CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO MINERO AMBIENTAL
DE LA GUAJIRA**

NET, No. 900077157 - 3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE CIDMAG

CERTIFICA QUE:

El señor **EDWIN JOSE BRITO CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.007.429 expedida en Barrancas (La Guajira), laboró en esta corporación por medio de contrato a término fijo, desde el día 18 de Febrero del año 2008, hasta el 17 de Abril del 2009, devengando unos ingresos promedios mensuales por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M.L., desempeñado el cargo de Coordinador AMBIENTAL, en el **Convenio Adicional No. 001 de 2007**, para el "Aislamiento de 30 Km en las márgenes de las Cuencas del Arroyo La Cuchilla y 34 Km en las márgenes de las Cuencas del Rio San Salvador. Y Participación en el **Convenio No. 0072 de 2007**, mediante el "Aislamiento de 33,5 Km en la Cuenca del Rio Ranchería en los arroyos: La Posita, La Arizá, Riecho y La Quebrá en el Municipio de Barrancas.

Valor: Trescientos Siete Millones Trescientos Siete Mil Novecientos Pesos (\$307.307.900no)

Duración: 3 Meses

Valor: Ciento Cuarenta Millones Setecientos Mil Pesos. (\$140.700.000,00)

Duración: 4 Meses

Se firma en Riohacha (Guajira), a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 2007.

Atentamente,


NATHALY MILENA MARIN VEGA

Representante Legal

TEL Fijo: 728 6932 - CELULAR: 317 257 6113

"Generando Recursos para un Desarrollo Sostenible"

Calle 33A No. 7E-89 Teléfono: 728 8918 Celular: 300 232 3279
e-mail: CIDMAG07@hotmail.com
Riohacha - La Guajira

	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES MENORES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	
---	---	---

UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

NIT: 901717052

Certifica que

EDWIN JOSE BRITO CARRILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 84.007.429 de Barrancas, laboró con esta Unión Temporal en el proyecto denominado "Implementación de acciones para la restauración, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del Plan de Manejo Ambiental de los Humedales Menores del Sur del Departamento del Cesar".

El ingeniero Edwin José Brito Carrillo se desempeñó en el cargo de RESIDENTE DE OBRA, desde el 07/09/2023 hasta el 07/03/2024.

Durante el tiempo de su vinculación, el trabajador demostró responsabilidad, compromiso y cumplimiento en las actividades asignadas dentro del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Valledupar, a los 10 del mes de junio de 2024.


GERMAN PALACIOS BRITO

CC. 1.123.409.485 de Dibulla

UT Restauración, Conservación Y Uso Sostenible De Los Recursos Naturales.